

# FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

## FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL II

CURSO: 2024-2025

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO .....	5
3. COMPETENCIAS .....	9
4. CONTENIDOS .....	12
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	13
6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	15
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	16
8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS .....	17
9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE SOPORTE EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES. 18	
10. UNIDADES DIDÁCTICAS .....	19
11. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	22
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	23
13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE .....	24

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Justificación de la programación

El módulo de Formación y Orientación laboral II, se imparte en el segundo curso de Formación Profesional Básica en todas las especialidades. Como se expresa en DECRETO 135/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana respecto a los Módulos no asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, se dedicará una hora semanal a la impartición del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, al objeto de garantizar la formación necesaria en materia de derecho laboral.

Entre las motivaciones de los alumnos por realizar este ciclo, está el adquirir unos conocimientos de carácter técnico que le faciliten su incorporación al mundo laboral (bien directamente tras la conclusión del ciclo o bien tras la realización de un ciclo de grado medio u otros estudios).

## 1.2. Contextualización

El instituto en el que centramos nuestro trabajo es el IES Puçol de Puçol de la provincia de Valencia, pertenece a L´Horta Nord, la localidad tiene aproximadamente 20.000 habitantes, la actividad económica principal se basa en la industria agrícola y los servicios.

El grupo está formado alumnos con un mínimo de edad de 16 años. Son alumnos que han abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la ESO.

Se deben tener en cuenta cuáles son sus inquietudes y expectativas en el tipo de enseñanza que apliquemos en clase para conseguir motivarles. Así mismo, se debe transmitir seguridad y autoridad en este proceso para conseguir respeto y seriedad. En definitiva, es tan importante adquirir conocimientos técnicos relativos al mundo empresarial, como las habilidades sociales necesarias para su futura incorporación.

### 1.3. Contexto legal

El Ciclo de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina está desarrollado en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional (Anexo VII). Tiene una duración de 2000 horas y dos cursos académicos.

Cada comunidad autónoma regula los perfiles profesionales de los ciclos de Formación Profesional Básica en su ámbito de gestión.

-Decreto 135/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

- DECRETO 185/2014, de 31 de octubre, del Consell, por el que se establecen veinte currículos correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana

El ciclo de Formación Profesional Básica también está regulado por la siguiente normativa:

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de mayo, para la Mejora de la Calidad Educativa.

-Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, mediante la que se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo instrumento fundamental es el Catálogo General de Cualificaciones Profesionales.

- Orden 73/2014 de 26 de agosto por la que se regulan los programas formativos de cualificación básica de la Comunidad Valenciana.

- El Decreto 234/97 de 2 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Institutos de Educación Secundaria.

En materia de inclusión se ha tenido en cuenta:

- ORDEN 20/2019, de 30 de abril
- Decreto 104/2018, de 27 de julio

## 2. OBJETIVOS DE LA ETAPA RESPECTIVA VINCULADOS CON LA MATERIA O EL ÁMBITO

### **Objetivos de la ESO**

Los alumnos deben superar los objetivos de etapa de ESO para poder graduar.

### **Objetivos del ciclo formativo**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar y organizar los componentes físicos y lógicos que conforman un sistema microinformático y/o red de transmisión de datos clasificándolos de acuerdo a su función para acopiarlos según su finalidad.

- b) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes.
- c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- d) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Interpretar y aplicar las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas para transportar y almacenar elementos y equipos de los sistemas informáticos y redes.
- f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.
- g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.
- i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar

los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



### **Objetivos específicos**

El módulo de Formación y Orientación Laboral II (CV0006) tiene como finalidad familiarizar al alumnado con el conjunto de normas que regulan las condiciones de trabajo dentro de su ámbito profesional, así como desarrollar en él las habilidades sociales necesarias que completen su cualificación profesional y le faciliten la tarea de la búsqueda de empleo.

Sus contenidos y actividades deben, pues, favorecer el desarrollo de destrezas y hábitos generadores de autonomía personal y social en los alumnos y alumnas de tal modo que, con el acompañamiento y la orientación tutorial necesarios, sean capaces de elaborar su propio proyecto personal de inserción laboral o reincorporación al sistema educativo.

## **3. COMPETENCIAS**

Según el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, las competencias generales del título son:

La **competencia general** de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónico, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las **competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
- b) Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
- c) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
- d) Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.
- e) Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- f) Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
- g) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- h) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
- i) Manejar aplicaciones ofimáticas de procesador de textos para realizar documentos sencillos.
- j) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

- l) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- m) Obtener y comunicar información destinada al auto-aprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- ñ) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- o) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- p) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- u) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales h, j, k, l, m, ñ, p, q, r, t, u, v y w.

## 4. CONTENIDOS

Según Decreto 185/2014 de 31 de octubre el módulo de formación y orientación laboral II (CV 0006) tiene como finalidad familiarizar al alumnado con el conjunto de normas que regulan las condiciones de trabajo dentro de su ámbito profesional, así como desarrollar en él las habilidades sociales necesarias que completen su cualificación profesional y le ayuden en la búsqueda de empleo. Sus contenidos y actividades deben, pues, favorecer el desarrollo de destrezas y hábitos generadores de autonomía personal y social en los alumnos y alumnas de tal modo que, con el acompañamiento y la orientación tutorial necesarios, sean

capaces de elaborar su propio proyecto personal de inserción laboral o reincorporación al sistema educativo.

Establece los siguientes contenidos:

a) Recursos de auto orientación y adaptación profesional

- El potencial profesional.
- El proyecto profesional.
- Recursos de auto orientación y adaptación laboral. La inserción laboral
- El mercado laboral.
- El proceso de búsqueda de empleo.
- Orientaciones y recursos para el autoempleo.

b) El marco legal de las relaciones laborales.

- El derecho del trabajo.
- Derechos y obligaciones en las relaciones laborales.
- La seguridad social y las prestaciones en casos de enfermedad, accidente, paro.
- Sindicatos y convenios

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según Decreto 185/2014 de 31 de octubre, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje (RA):

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título profesional básico.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el título profesional básico
- d) Se han identificado las principales vías de inserción laboral para el título profesional básico.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA2. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
- e) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- g) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título profesional básico.

RA3. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos necesarios, especialmente en caso de enfermedad, accidente y paro.

## 6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos para la evaluación del aprendizaje son:

- Revisión del trabajo de los alumnos.
- Revisión del dossier del alumnado
- Observación de las intervenciones de los alumnos en el aula.

El proceso general de evaluación contemplará tres tipos de evaluación.

1. Evaluación inicial: Analizaremos la situación de partida y tendremos en cuenta los conocimientos previos que poseen los alumnos, con el fin de planificar

la ayuda pedagógica que les permita adquirir los nuevos conocimientos. Esta exploración inicial la haremos no sólo al comienzo del curso, sino en cada una de las unidades didácticas.

2. Evaluación formativa o procesual. Mediante la combinación de diferentes actividades (observación directa, corrección de actividades, realización de pruebas, realización de trabajos, etc.) valoraré los progresos del alumno a lo largo del curso. Esta nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducirlo si fuera necesario.

3. Evaluación sumativa. Esta nos debe servir para tener una visión global de lo aprendido por el alumno. Me permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se corresponde con los objetivos fijados.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado consistirá en plasmar, mediante nota numérica de 0 a 10, el grado de consecución de los objetivos de etapa, y el nivel de consecución de las competencias, partiendo de los criterios de evaluación expresados en la programación. Los instrumentos de evaluación se puntúan de 0 a 10, obteniendo la nota de cada evaluación según las siguientes ponderaciones de los procedimientos de evaluación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN			PONDERACIONES	
A) Observación directa: actitud, interés y participación			30%	
B ) Proceso de Trabajo diario	B.1)	Cuaderno o libreta	10%	30%
	B.2)	Actividades	20%	
C) Exámenes y pruebas objetivas			40%	



Durante el curso se realizarán tres evaluaciones, quedando superada cada una de ellas si la nota es igual o superior a 5 puntos sobre 10. Se superará la evaluación continua del curso, si la media aritmética de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 .

Cuando las faltas de asistencia sean injustificadas y superen el 15% de las horas lectivas supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua, por lo que solo podrá presentarse a la evaluación final del módulo.

Transcurridos cinco minutos del inicio de las clases, los alumnos que accedan a la misma deberán justificar el motivo, en caso contrario, en el parte de faltas constará como retraso, y, por tanto, como parte leve.

#### **Crterios de promoción y recuperación**

Los alumnos/as que hayan obtenido una nota inferior a cinco puntos en alguna evaluación, deberán realizar la correspondiente recuperación al final de curso, en junio, mediante exámenes y/o trabajos encomendados por el profesor. Posteriormente, se volverá a convocar una recuperación extraordinaria en julio pero, en este caso, se realizará solamente a través de una prueba escrita de todo el contenido impartido en el curso. En las recuperaciones, la calificación será como máximo un cinco.

## **8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS**

La metodología empleada en la FP Básica responderá a los siguientes principios:

- a) Individualización. Supone la personalización de los aprendizajes de acuerdo con el plan antes citado.

- b) Diversificación. Permite la consideración de los niveles, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado con el fin de que se implique activamente en su propio proceso formativo. Para ello se favorecerán actividades diferenciadas que permitan el trabajo autónomo, así como los agrupamientos flexibles donde se estimule la colaboración, la ayuda mutua y el aprendizaje cooperativo.
- c) Globalización. La enseñanza y aprendizaje tendrá un carácter globalizador. Sus contenidos se estructurarán progresivamente, desde lo más instrumental y sencillo hacia lo más técnico y complicado, y siempre en estrecha relación con el resto de materias que constituirán el eje integrador y motivador de todo el proceso.
- d) Confianza y participación. La finalidad madurativa de los programas pretende promover el desarrollo positivo de los alumnos/as. Para ello, se favorecerá un clima de confianza en el que cada alumno/a, partiendo de su situación real, pueda formular un proyecto de mejora. La participación del alumnado es decisiva al asumir metas concretas a lo largo del curso.

## 9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE SOPORTE EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES

No hay alumnos repetidores de curso, pero sí 3 alumnos con el módulo FOL I suspenso. Atendiendo a la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de

Educación, Investigación, Cultura y Deporte (por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano) y, al decreto 104/2018, de 27 de julio (por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano), se adoptarán las siguientes medidas de Nivel III (programa de recuperación):

- Actividades básicas de refuerzo de contenido suspenso.
- Atención individualizada en la realización de actividades que lo requieran.

En principio, ningún otro alumno presenta necesidades específicas de soporte educativo ni requiere actuaciones para la compensación de las actividades. No obstante, si a lo largo del curso algún estudiante lo requiriese, se adoptarían las medidas pertinentes según legislación.

## 10. UNIDADES DIDÁCTICAS

### 10.1. Organización de las unidades didácticas.

Para el curso 2024-2025, la asignación de horas totales anuales es de 32 horas, impartidas en 1 hora semanalmente.

Unidad 1. Orientación laboral. Proyecto de inserción laboral.

Unidad 2. El mercado laboral. Técnicas de búsqueda de empleo. Selección de personal. El trabajo por cuenta propia.

Unidad 3. Relaciones laborales. Derechos y obligaciones derivados del contrato de trabajo.

Unidad 4. Modalidades de contratación. Fomento del empleo.

Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Despido y desempleo.

Unidad 6. La nómina

Unidad 7. El sistema de Seguridad Social. Prestaciones.

Unidad 8. Participación y representación de los trabajadores en la empresa.

### **Actividades y estrategias de enseñanza aprendizaje.**

-A lo largo del curso, se harán explicaciones, ejercicios del manual, dinámicas de grupo, trabajos individuales de investigación y también por parejas y por grupos, prácticas y simulaciones aplicadas, diseño de carteles informativos, etc. Además, habrá visitas de algún profesional externo para que les acerque el mundo del trabajo con sus experiencias aplicadas.

### **Actividades de refuerzo y ampliación**

La profesora propondrá actividades de refuerzo individualizadas para aquellos alumnos que lo necesiten en cuestiones como cálculos matemáticos, redacción, ortografía o cualquier otra área que necesite refuerzo.

También se propondrán tareas y proyectos de ampliación a aquellos alumnos cuya capacidad e interés así lo sugiera.

-Se realizarán actividades diferenciadas y variadas, y se emplearán materiales y recursos didácticos diversos, que se adapten mejor a los distintos tipos de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Se intentarán ajustar al contexto y a los alumnos. Se propondrán actividades de refuerzo para que los alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje puedan consolidar los nuevos conocimientos. Asimismo, para aquellos alumnos más avanzados se les proporcionarán actividades de ampliación en función de sus intereses.

-También se emplearán agrupamientos flexibles y ritmos distintos en la medida en que los necesite. En general, en las actividades de trabajo en grupo, se

combinarán alumnos con distintas capacidades y ritmos de aprendizaje distintos para aprovechar la posible sinergia generada entre ellos.

### **Recursos didácticos**

- Manuales y dossiers de FOL II, creados por Irís Martín Arconada, recurso didáctico disponible en la web "Al Loro con la Economía".
- Apuntes y esquemas elaborados por la profesora.
- Libros de FOL de CFGM de diversas editoriales (Santillana, Edebé, McGraw Hill, ...)
- Libros de FOL de FPB y PCPI (MacMillan, Editex, Paraninfo)
- Orientación y Derecho Laboral Básico. FP Básica 2º curso. María Victoria Hernández Ricarte. TuLibrodeFP.

### **10.2. Distribución temporal de las unidades didácticas.**

Respetando el currículo oficial hemos ordenado los contenidos en ocho unidades didácticas. Para dicha temporalización hemos tenido en cuenta que tenemos una hora a la semana, la realización de la FCT en la tercera evaluación y el calendario escolar del curso 2024/2025.

Distribución temporal previsto:

1ª Evaluación: Uds. 1,2, 3 y 4

2ª Evaluación: Uds. 5, 6, 7 y 8

Se debe tener en cuenta la flexibilidad de la programación. Esta temporalidad puede variar a lo largo del curso para ajustarse mejor a las necesidades de los alumnos y a los acontecimientos económicos que se produzcan y que aconsejen alterar el orden de las unidades o el tiempo previsto de impartición.

## 11. ELEMENTOS TRANSVERSALES

### **a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.**

- Lectura de artículos de prensa diaria durante las clases en relación con los contenidos impartidos en cada momento.
- Lectura de textos legales como son la Constitución Española, el Estatuto de los Trabajadores, los convenios colectivos de cada sector...
- Realización de trabajos relacionados con los contenidos del módulo en los que será necesario buscar información en medios (internet, prensa, revistas etc....)

### **b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación.**

A lo largo del curso, visualizaremos vídeos y películas para complementar las explicaciones. También los alumnos diseñarán documentos en Power Point, Word, Excel u otros formatos para completar sus tareas y proyectos. Además, utilizaremos internet para hacer búsquedas de información y para usar algunas aplicaciones como el Kahoot.

También se hará uso de AULES. En dicha plataforma los alumnos dispondrán un aula virtual donde la profesora proporcionará contenidos, actividades y otros recursos.

### **c) Emprendimiento**

Las metodologías activas propuestas durante el curso así como los proyectos individuales y grupales de la asignatura de FOL favorecerán el desarrollo de habilidades emprendedoras en los alumnos.

### **d) Educación cívica y constitucional**

Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que los alumnos puedan integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumno pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios.

En nuestro módulo de trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como:

- La educación moral y cívica, para la paz y la igualdad de oportunidades entre los sexos en las unidades relacionadas con los derechos y deberes laborales, contratación, búsqueda de empleo, acceso al empleo, procedimientos de negociación y participación...
- La educación ambiental y para la salud.
- La cooperación internacional en unidades relacionadas con ello.

También se podrán tratar aquellos temas que por las características del alumnado o por las circunstancias y contexto se consideren convenientes.

## 12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dada la actual situación de crisis sociosanitaria y las normas de seguridad necesarias para afrontarla, el departamento de Economía no contempla realizar ninguna extraescolar este curso.

## 13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

En el Diario del Profesor iremos recogiendo incidencias sobre el funcionamiento concreto de la programación y de las unidades didácticas, lo que nos permitirá realizar una crítica reflexiva de la programación didáctica puesta en marcha en el aula y nos servirá para adecuar nuestra labor como docente y para realizar evaluaciones conjuntas con el resto de compañeros/as del centro de modo, que se logren concluir en mejoras de la acción educativa.

También, al final de cada evaluación, el profesor responsable de la materia hará un análisis de los resultados académicos obtenidos. Y, asimismo, pasará un cuestionario (verbal o escrito) a los alumnos para conocer mejor sus impresiones respecto a las dificultades encontradas en el aprendizaje de los contenidos de esta materia.

\_\_\_ Fin \_\_\_